

San Salvador, 07 de junio de 2018

Licda. Ana Virginia Samayoa
Superintendente Adjunta de Valores
Superintendencia del Sistema Financiero
7 avenida norte #240, San Salvador, El Salvador

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Licda. Samayoa

Presente:

En conformidad con los artículos 7, 35, 37 y 78 b) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículos 14 y 15 de la Ley del Mercado de valores, así como el Instructivo de información Bursátil, Optima Servicios Financieros informa que el día 28 de mayo de 2019 llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

1. Nombramiento de la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. como Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como auditor externo suplente a Otto Karim Guzmán Barrera. Se adjunta la documentación de soporte.
2. Nombramiento de Jullyana Vásquez como Oficial de Cumplimiento luego que el anterior Oficial fuese desvinculado de su cargo. Se adjunta el respectivo punto de acta sobre el nombramiento.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Optima Servicios Financieros S.A. de C.V. y no de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Atentamente,



Gustavo Enrique Simán Daboub
Presidente
Optima Servicios Financieros S.A. de C.V.



CC: Patricia Pacheco - Gerente Legal y Emisiones – Bolsa de Valores El Salvador



La Infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV."**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - tres cero cero uno cero nueve - uno cero uno - cinco, cuyo pacto social vigente, se encuentra Inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número **CIENTO UNO** del Libro **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS** del Registro de Sociedades con fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil trece, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta Numero Treinta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, y en la que consta, en su Punto CUARTO, el acuerdo que literalmente dice:

CUARTO. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL, FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

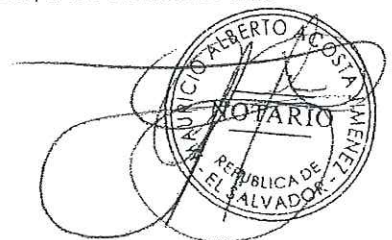
Se acuerda por unanimidad nombrar la firma **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), como **AUDITOR FISCAL**, para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciocho, y como **AUDITOR FISCAL SUPLENTE** a **OTTO KARÍM GUZMÁN BARRERA**, quien es mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, con número de Acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública (3614), para el ejercicio del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve, se faculta a la Administración para pactar sus emolumentos, **los nombrados han aceptado expresamente el cargo** de conformidad con el Artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio y al artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. Los emolumentos según su propuesta, ascenderán a la suma anual de suma anual de **DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES**

Es conforme con su original con el cual se confronto y para los efectos legales, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



SUSAN EDITH MORALES LÓPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.

DOY FE: Que la firma que calza el anterior escrito y que es **"ILEGIBLE"** es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **SUSAN EDITH MORALES LÓPEZ**, de cuarenta y seis años de edad, Secretaria, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, a quien no conozco, pero en legal forma identifico por medio del Documento Único de Identidad que me presenta número cero ocho cinco uno siete nueve ocho - ocho.- En la Ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



El suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista, la que consta de 200 folios y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, extendiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes junio del año 2011.



A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text: "MAURICIO ALBERTO COSTA JIMENEZ", "NOTARIO", and "REPUBLICA DE EL SALVADOR".

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva la Sociedad **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE .CV."**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – tres cero cero uno cero nueve – uno cero uno – cinco, **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas de Junta Directiva que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta Numero Noventa y nueve de Junta Directiva, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día **veintiocho de mayo de dos mil diecinueve**, y en la que consta, en su punto QUINTO, el acuerdo que literalmente dice:

"5. NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO, ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los Directores la desvinculación del cargo, de la Oficial de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento del Terrorismo de la sociedad, cargo que ha visto desempeñando la **Ing. Wendy Karen Saca de Pascasio**, desde la fecha de su nombramiento el 25 de agosto de 2016; a la vez, propone para sustituirla en dicho cargo, a partir del uno de junio de dos mil diecinueve, a la Ingeniero **JULLYANA ESPERANZA VASQUEZ MATA**, quien es de treinta y cinco años de edad, Ingeniera Industrial, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad cero cero ocho cinco cinco tres dos uno – nueve, y Numero de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos tres cero cuatro ocho cuatro – uno dos seis – seis; y que como Oficial de Cumplimiento Suplente, continúe fungiendo el señor **MAURICIO ALBERTO ACOSTA JIMENEZ**, quien es de treinta y dos años de edad, Abogado, del Domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de Documento Unico de Identidad número cero tres seis cinco uno ocho ocho tres – siete, y Numero de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero nueve uno dos ocho seis – uno cero tres – cero; quienes poseen experiencia en esas materias, habilidades y conocimientos sobre aspectos jurídicos, de negocios y controles, poseyendo una visión de negocio y de trabajo en equipo, que los vuelven aptos para tal función. Los nombrados serán certificados conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley y 15 del instructivo de la UIF.

Los Directores aprobaron la desvinculación del cargo, de la Oficial de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento del Terrorismo de la sociedad, cargo que ha visto desempeñando la **Ing. Wendy Karen Saca de Pascasio**.

La Junta directiva por unanimidad acordó nombrar en el cargo de **Oficial de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento del Terrorismo, de OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**, a partir del **uno de junio de dos mil diecinueve**, de la sociedad a la señora **JULLYANA ESPERANZA VASQUEZ MATA**, quien es de treinta y cinco años de edad, Ingeniera Industrial, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad cero cero ocho cinco cinco tres dos uno – nueve, y

Tarjeta de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos tres cero cuatro ocho cuatro – uno dos seis – seis; y como **Oficial de Cumplimiento Suplente, continuará fungiendo, al señor MAURICIO ALBERTO ACOSTA JIMENEZ**, quien es de treinta y dos años de edad, Abogado, del Domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de Documento Unico de Identidad número cero tres seis cinco uno ocho ocho tres – siete, y Numero de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero nueve uno dos ocho seis – uno cero tres – cero. Los nombrados serán certificados conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley y 15 del instructivo de la UIF. "*****"

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.

DOY FE: Que la firma que calza el anterior escrito y que es "**ILEGIBLE**" es auténtica por haber sido reconocida a mi presencia como suya, por **ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, quien es de sesenta y nueve años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho – uno. En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



